



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

RES. CD-ECO N° 326.17

EXPTE. N° 6835/15

Salta, 04 OCT 2017

VISTO: La presentación efectuada de fs. 143 a 173 por la Cra. Hermosinda Egüez, Secretaria Académica-Administrativa de la carrera de posgrado Especialización en Tributación, mediante la cual solicita la designación de los Profesores que tendrán a su cargo el dictado del Módulo VI - Procedimiento Tributario e Impuestos Provinciales, correspondientes a la referida carrera de posgrado en su 8va. Edición, y;

CONSIDERANDO:

Que por Res. CD-ECO N° 191/15 se aprueban las modificaciones al plan de estudios de la carrera de posgrado Especialización en Tributación.

Que por Res. CD ECO N° 245/15 se autorizó el dictado de la 8va. Cohorte de la citada carrera de posgrado.

Que del CV de la Mg. Cintia Pamela Calletti (fs. 144 a 157) y del CV del Cr. Sergio Armando Simesen de Bielke (fs. 159 a 173) surge que ambos se ajustan a la reglamentación vigente Res. CS N° 306/07.

Que la Dirección de Posgrados tomó intervención a fojas 175 del expediente de referencia.

Que la Comisión de Posgrado y Extensión Universitaria emitió dictamen que rola a fojas 176, en el expediente de referencia.

Que el Consejo Directivo en Reunión Ordinaria N° 14/17 de fecha 26.09.17 aprobó el dictamen de la Comisión de Posgrado por el que aconseja la designación de los Profesionales propuestos.

POR ELLO; y en uso de las atribuciones que le son propias;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS,
JURIDICAS Y SOCIALES**

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Tener por designados a los docentes que se detallan a continuación a cargo del dictado del Módulo VI - Procedimiento Tributario e Impuestos Provinciales correspondiente a la carrera de posgrado Especialización en Tributación 8va. Cohorte:





Universidad Nacional de Salta




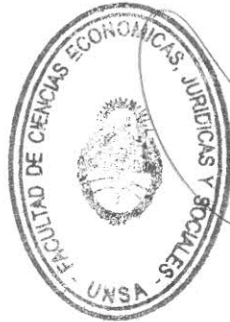
Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

RES. CD-ECO N° 326.17
EXPTE. N° 6835/15
Salta, 04 OCT 2017.

Módulo	Docentes
Modulo VI : Procedimientos Tributarios e Impuestos Provinciales	Mg. Cecilia Pamela Calletti Cr. Sergio Armando Simesen de Bielke

ARTICULO 2°.-Hágase saber a la Cra. Hermosinda Egüez, a los docentes designados, a la Dirección de Posgrados y otros interesados para su toma de razón y demás efectos.
MELG/VCAV


Cr. AZUCENA SANCHEZ DE CHIOZZI
Secretaría As. Académico y de Investigación
Fac. de Cs. Económicas, Jurídicas y Sociales




Cr. VICTOR HUGO CLAROS
DECANO
Fc. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa.